

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10704 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º de la Ley del Monopolio Fiscal de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores:

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la península e islas Baleares, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Pesetas/unidad
Cigarros:	
Farias purito	32

Segundo.—Los precios de venta al público, incluidos los diferentes tributos, de las labores de tabaco que se indican a continuación, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Pesetas/unidad
Cigarros:	
Farias purito	29

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Delegado del Gobierno, Jaime Sanmartín Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10705 *REAL DECRETO 657/1996, de 19 de abril, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Artes Aplicadas al Libro.*

El Real Decreto 1386/1995, de 4 de agosto, ha establecido los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Artes Aplicadas al Libro y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 4 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, dichas Administraciones deberán determinar las pruebas de acceso a dichos ciclos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1996,

DISPONGO:

CAPITULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto establece el currículo y determina la prueba de acceso de las enseñanzas de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior pertenecientes a la familia de las Artes Aplicadas al Libro, correspondientes a los siguientes títulos:

- a) Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación.
- b) Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística.
- c) Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte.

2. En el currículo se integran las enseñanzas mínimas reguladas para cada título en el Real Decreto 1386/1995, de 4 de agosto.

3. A efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, contenidos y criterios de evaluación que han de regular la enseñanza impartida en el centro educativo, las fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres, así como el proyecto final.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo 3.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a que se refiere el artículo 1 tienen como objetivo común, en cuanto enseñanzas de artes plásticas y diseño:

a) Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, que les permita apreciar la importancia de las artes plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural, y desarrollar su capacidad creativa, tomando conciencia de las posibilidades de realización profesional que todo ello implica.

b) Garantizar su cualificación profesional, de acuerdo con los títulos de Artes Plásticas y Diseño de esta familia profesional, permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para resolver cuantos problemas se presenten en el desarrollo de su actividad profesional, y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos y de las concepciones artísticas.

Artículo 4.

Asimismo, estas enseñanzas tienen, como objetivos específicos, en cuanto ciclos formativos de grado superior, proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

a) Proyectar y coordinar procesos técnicos y artísticos de realización.

b) Proyectar y realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y su cultura plástica.

c) Poseer los conocimientos científico-técnicos y prácticos que les capaciten para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con su actividad artística profesional.

d) Desarrollar su capacidad de investigación de formas con un enfoque pluridisciplinar.

e) Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica; conocer la legislación profesional básica y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

CAPITULO II

Accesos

Artículo 5.

1. Para acceder a los ciclos formativos de grado superior a que se refiere el presente Real Decreto será preciso estar en posesión del título de Bachiller o haber superado los estudios equivalentes a aquel título, según se establece en los anexos I y II del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sis-

tema Educativo, y superar una prueba de acceso estructurada en los ejercicios siguientes:

a) Primer ejercicio: desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica o audiovisual que se facilite. En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas, comunicativas y funcionales.

b) Segundo ejercicio: realización, durante un tiempo máximo de tres horas, de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural. En este ejercicio se valorará la sensibilidad y la percepción artísticas del aspirante, su capacidad compositiva, de representación y de mimesis.

c) Tercer ejercicio: ejecución, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de diversos bocetos sobre un tema dado, así como la plasmación de uno de los bocetos en una realización bidimensional. En este ejercicio se valorará la sensibilidad artística, la creatividad del aspirante, y su capacidad compositiva y comunicativa.

2. Cada ejercicio se valorará entre cero y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a cinco.

3. La calificación final de la prueba será la media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, siempre que hayan sido superados en su totalidad. Para la adjudicación de las plazas ofertadas por las escuelas de arte se atenderá a esta calificación final.

4. La prueba de acceso se realizará en el centro en que se pretenda iniciar los estudios y tendrá efectos únicamente en el curso académico para el que se realice.

5. Estarán exentos de realizar la prueba de acceso prevista en el artículo 5.1 del presente Real Decreto:

a) Quienes hubieran cursado en el Bachillerato de Artes las materias «Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas», «Fundamentos de Diseño» y «Talleres artísticos: artes del libro».

b) Quienes hubieran superado los estudios Experimentales de Bachillerato Artístico.

c) Quienes estuvieran en posesión del título de Graduado en Artes Aplicadas en especialidades del ámbito de las Artes Aplicadas al Libro.

d) Quienes estuvieran en posesión del título de Técnico superior correspondiente a otro ciclo formativo de la misma familia profesional.

Artículo 6.

No obstante lo dispuesto en el artículo 5.1 del presente Real Decreto, podrán acceder al grado superior de estas enseñanzas quienes reúnan las condiciones que se establecen en la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se disponen las normas que han de regir la prueba de acceso al grado medio y al grado superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño para quienes no cumplan los requisitos académicos establecidos.

CAPITULO III

Reserva de plazas

Artículo 7.

1. De las plazas ofertadas por las escuelas de arte para iniciar estudios en cada ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño, los centros reservarán anualmente:

a) Un 60 por 100 de las plazas para los alumnos a que se refiere el artículo 5.5, a), y 5.5, b), del presente Real Decreto. Para la adjudicación de estas plazas se

atenderá a la nota media de las calificaciones obtenidas en las materias que justifican la exención de la prueba y, en caso de igualdad entre dos o más candidatos, a la nota media del expediente de Bachillerato.

b) Un 10 por 100 de las plazas para los alumnos a los que se refiere el artículo 5.5, c), del presente Real Decreto. Para la adjudicación de estas plazas se atenderá a la nota media de las materias que integraban los cursos de su especialidad y, en caso de igualdad entre dos o más candidatos, a la calificación obtenida en la prueba de reválida b proyecto fin de carrera.

c) Un 10 por 100 de las plazas para los alumnos a los que se refiere el artículo 5.5, d), del presente Real Decreto. Para la adjudicación de estas plazas se atenderá a la nota final del ciclo cursado y, en caso de igualdad entre dos o más candidatos, a la calificación obtenida en el proyecto final.

2. Las plazas que no se cubran por este sistema acrecerán las destinadas a quienes accedan mediante prueba.

3. Para la adjudicación de las plazas ofertadas por cada centro, tendrán carácter preferente los aspirantes que hayan realizado y superado la prueba en el centro donde se desea realizar los estudios. Si resultaran plazas vacantes, se podrán adjudicar a aspirantes que hubieran realizado y superado la prueba en centro distinto.

CAPITULO IV

Evaluación de los módulos impartidos en el centro educativo

Artículo 8.

1. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos correspondientes a los distintos títulos y su distribución en cursos se especifican en el anexo I del presente Real Decreto.

2. La metodología didáctica para la impartición de los diversos módulos en que se estructura la enseñanza en los centros promoverá en el alumnado, mediante la necesaria integración de los contenidos artísticos, científicos, tecnológicos y organizativos de la enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos en los que debe intervenir.

Artículo 9.

1. Cada módulo se evaluará separadamente, considerando los objetivos educativos y los criterios de evaluación especificados en el anexo I, así como la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos del ciclo.

2. La calificación negativa en más de dos módulos impedirá la promoción al curso siguiente. En este supuesto, los alumnos únicamente deberán cursar los módulos que no hubieran superado.

3. Los alumnos dispondrán de cuatro convocatorias para superar cada módulo. Con carácter excepcional, la Dirección General de Centros Escolares podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otros que merezcan igual consideración.

CAPITULO V

Fase de formación práctica

Artículo 10.

1. Las fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres tendrán como finalidad complementar

los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos que integran el currículo, así como contribuir al logro de los objetivos previstos en los artículos 3 y 4 del presente Real Decreto y de los objetivos propios de cada ciclo formativo.

2. Estas fases de formación podrán consistir tanto en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada, como en trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el currículo, así como aquellos efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

3. Los centros organizarán la realización de las fases de formación práctica en el marco de los convenios y/o acuerdos que se pudieran suscribir a tal fin.

4. En la evaluación de la fase de prácticas colaborará el responsable de la formación del alumnado designado en el centro de trabajo.

5. El Ministerio de Educación y Ciencia podrá reconocer la exención total o parcial de las fases de prácticas a quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que se pretende cursar.

6. Las fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres se atenderán a lo especificado en el anexo II del presente Real Decreto.

CAPITULO VI

Proyecto final

Artículo 11.

1. Mediante el proyecto final, que se realizará una vez superada la totalidad de los módulos, el alumno deberá acreditar el dominio de los conocimientos adquiridos, así como su preparación práctica para el ejercicio profesional.

2. El proyecto final se realizará y evaluará conforme a lo especificado en el anexo II del presente Real Decreto.

CAPITULO VII

Convalidaciones y correspondencias

Artículo 12.

El Ministerio de Educación y Ciencia determinará las convalidaciones entre módulos de ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro o, en su caso, de diferente familia profesional, atendiendo a la correspondencia de sus contenidos.

Artículo 13.

El Ministerio de Educación y Ciencia podrá reconocer la correspondencia con la práctica profesional de los módulos que se indican en el apartado 6 del anexo I del presente Real Decreto.

Disposición transitoria única.

Hasta tanto se determinen las nuevas especialidades docentes, la competencia del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para la impartición de cada módulo queda definida por su pertenencia a la especialidad que se indica en el anexo III del presente Real Decreto. No obstante, el Ministerio de Educación y Ciencia, en su ámbito de competencia y por ese mismo período transitorio, podrá autorizar la impartición de

determinados módulos a aquellos docentes que a la promulgación de este Real Decreto se encontrasen impartiendo materias equivalentes de la anterior ordenación, siempre que acrediten preparación para ello.

Disposición final primera.

Lo dispuesto en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se hallen en pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 19 de abril de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

A) Grabado y técnicas de estampación

1. Identificación del título.

El ciclo formativo de Grabado y Técnicas de Estampación prepara profesionales que dominen el conjunto de técnicas: xilografía, calcografía, litografía y serigrafía utilizadas como medio de expresión artística para configurar una obra gráfica original.

Por obra gráfica original se entiende aquella que, imaginada y diseñada por el artista, requiere del posterior proceso de estampación de la misma para su multiplicación.

La utilización de estas técnicas y procesos tiene una finalidad estrictamente artística, si bien, el grado de dificultad y complejidad de las mismas requieren de un aprendizaje determinado.

En la relación ajustada de los componentes artísticos y técnicos se encuentra la eficacia de este ciclo formativo de grado superior.

1. Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación.
2. Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
3. Duración total del ciclo: 1.950 horas

2. Descripción del perfil profesional.

1. Campo profesional:

La actividad primordial comprende la realización, procesado y estampación de matrices.

El campo de actuación profesional es el de la edición de obra gráfica, ilustración del libro, bibliofilia.

Puede desarrollar su actividad en aquellas empresas o talleres, pequeños, medianos o grandes, dedicados a sectores directamente relacionados con esta especialidad, y ejercer como profesional independiente o asociado en cooperativa.

2. Tareas más significativas:

- 1.^a Realizar matrices xilográficas, calcográficas, litográficas y serigráficas de creación propia.
- 2.^a Colaborar y asesorar a otros artistas en la realización de matrices.
- 3.^a Estampar obra gráfica de otros artistas.
- 4.^a Organizar el taller y su mantenimiento, cuidando de la conservación de la maquinaria y las herramientas.
- 5.^a Realizar peritajes y reconocimientos de estampas.
- 6.^a Participar en aspectos formativos relacionados con la obra gráfica.
- 7.^a Valorar los aspectos técnicos y económicos del trabajo.

3. Estructura del currículo.

1. Objetivos generales del ciclo formativo:

- 1.º Analizar y desarrollar los procesos básicos de grabado y estampación, mediante diversas técnicas.
- 2.º Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto de trabajo, seleccionando las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.
- 3.º Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización y estampación de matrices xilográficas, calcográficas, litográficas y serigráficas ya sean de creación propia o de otros artistas.
- 4.º Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizada, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
- 5.º Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.
- 6.º Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con el grabado y las técnicas de estampación.
- 7.º Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.
- 8.º Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.
- 9.º Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.
10. Realizar peritajes y reconocimientos de estampas.
11. Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

2. Distribución horaria de las enseñanzas:

Estructura general	Horas totales
Módulos impartidos en el centro educativo	1.750
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	50
Proyecto final	150
Total horas	1.950

3. Formación en centros educativos:

1.º Distribución horaria de los módulos impartidos en el centro educativo:

Módulos	Horas semanales		Horas totales
	1.º curso	2.º curso	
Técnicas de expresión: Grabado	4	4	200
Arquitectura y Diseño del Libro	—	2	50
Historia del Grabado	2	—	50
Teoría de la Imagen	2	—	50
Materiales y Técnicas: Grabado y Técnicas de Estampación	2	—	50
Técnicas Gráficas Industriales	—	4	100
Idioma Extranjero	2	2	100
Fotografía aplicada al Grabado	4	—	100
Proyectos de Grabado	2	4	150
Taller de Grabado	10	6	400
Taller de Litografía	6	4	250
Taller de Serigrafía	—	6	150
Formación y Orientación Laboral	2	2	100
Suma horas	36	34	1.750

2.º Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos:

I. Técnicas de Expresión: Grabado

1. Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de análisis necesaria para planificar y relacionar los valores gráficos de la imagen con las técnicas gráficas.
- Conocer y saber utilizar las diferentes técnicas de dibujo y representación gráfica.
- Elaborar bocetos y dibujos aptos para desarrollar en los talleres las imágenes realizadas en las distintas técnicas de grabado, litografía y serigrafía.
- Desarrollar el sentido artístico y la creatividad.
- Presentar correctamente el trabajo.

2. Contenidos:

- Análisis de la estructura de la imagen.
- Valores gráfico-plásticos que intervienen en la imagen.
 - La línea como elemento configurador de la imagen: la línea en función de las distintas técnicas (agua-fuerte, punta seca, buril, barniz blando, litografía a lápiz, litografía a la pluma). La línea en positivo-negativo. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
 - La mancha y los valores tonales en la imagen gráfica: textura y valores tonales en la elaboración de imágenes, a través de las técnicas de aguatinata, camafeo, manera negra, aguada, trama fotomecánica, electrografía, etc. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
 - La pincelada como elemento constructor de la imagen. La pincelada como caligrafía y como valor tonal en función de las técnicas de grabado, litografía y serigrafía. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
 - El color en la imagen gráfica. La yuxtaposición y la superposición en la imagen en color. Planificación de la imagen en función de los procesos de estampación a color en grabado calcográfico, xilografía, litografía y

serigrafía. Técnicas, soportes y materiales de dibujo para la ejecución de bocetos.

g) La materia como protagonista en la imagen gráfica. Técnicas aditivas (collagrafía, carborundo, poliéster, etcétera). Materiales, técnicas y soportes adecuados para la realización de bocetos. Análisis de obras de artistas gráficos.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La capacidad para adaptar los bocetos a su posterior realización en los talleres, buscando las distintas alternativas en la realización de imágenes y teniendo en cuenta su posterior ejecución en los diferentes talleres de grabado, litografía y serigrafía.
- El conocimiento de los soportes, técnicas y materiales adecuados a las posibilidades expresivas, utilizando correctamente los soportes, las técnicas y los materiales en sus trabajos.
- La capacidad de analizar imágenes gráficas de diversos artistas, teniendo en cuenta los elementos básicos del lenguaje gráfico empleado.
- La capacidad de analizar y valorar los elementos que intervienen en la imagen, analizando los elementos gráficos y plásticos que se utilizan.
- Creatividad y sentido artístico demostrados en su trabajo.
- Presentación correcta del trabajo.

II. Arquitectura y Diseño del Libro

1. Objetivos:

- Adquirir un conocimiento general sobre la estructura y composición del libro.
- Conocer los elementos principales del diseño editorial, principalmente la tipografía.
- Conocer los procedimientos de maquetación (autoedición).
- Apreciar el producto editorial, como posible soporte de la obra gráfica.
- Realizar trabajos prácticos que le permitan comprender mejor las enseñanzas teóricas.

2. Contenidos:

- La composición de la imagen: elementos de la imagen, relaciones entre los elementos (estructura y composición).
- La tipografía (caracteres): la forma, partes de la letra, espaciado, tamaño.
- La tipografía (familiar y estilos): clasificación, función.
- La tipografía. El texto: la palabra, el interlineado, valor tonal, la tipometría, legibilidad.
- La estructura de la página: formatos, proporciones, escalas, retículas, composición.
- El libro (contenidos): cubiertas, portadas, índices, páginas interiores, créditos, ornamentos.
- El libro (objeto de diseño): formato, imposición y pliegos, materiales, producción.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- Describir gráficamente la estructura de una página usando los elementos principales de la imagen, comprobando la captación de los aspectos estructurales de la imagen impresa.
- Reconocer las partes de una letra y a qué familia o estilo se corresponde, distinguiendo los aspectos propios de los diferentes caracteres tipográficos.

c) Trasladar aspectos estructurales de composición de la imagen a texto impreso, diferenciando la variedad de texturas visuales que se pueden producir mediante el texto.

d) Relacionar conceptos sintácticos con contenidos semánticos primarios, interpretando mediante la tipografía, el contenido de una palabra, las cualidades de la forma con el significado.

e) Diseñar módulos, a partir de una retícula, que permitan diferentes composiciones de página, diferenciando aspectos estructurales y compositivos, que posibiliten la maquetación de ediciones complejas.

III. Historia del Grabado

1. Objetivos:

a) Adquirir información de obras históricas o períodos gráficos relevantes.

b) Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

c) Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de las artes gráficas.

2. Contenidos:

a) La imagen gráfica: concepto y significación cultural e histórico-artística. La imagen gráfica como medio de comunicación; elementos que la definen. Materiales y técnicas. Terminología básica.

b) El mundo antiguo y su cultura gráfica. Transcendencia de la escritura y de la definición del alfabeto. Planteamientos gráficos y ornamentales de los restos de la antigüedad. Simbología cristiana y sus repercusiones para la ilustración de libros medievales. Cultura eclesial y monacal e imagen gráfica: caracterización de los grandes centros productores de miniatura. La estética musulmana a través de sus manifestaciones gráficas.

c) La vuelta a la realidad en la plástica gótica. El grabado xilográfico: orígenes y aparición en Occidente. Las colecciones de estampas. La imprenta: aparición y consecuencias socio-culturales de su expansión.

d) Humanismo y Arte. El fenómeno del mecenazgo y su repercusión en el mundo del libro. Difusión de la imprenta: los grandes maestros impresores. El grabado en el Renacimiento: xilografía y calcografía. El papel del grabado como difusor de tendencias estéticas y ornamentales. Grandes maestros grabadores del Renacimiento y el Manierismo.

e) Principios e ideales estéticos del Barroco y Rococó. La cultura del libro en ambos períodos: grandes centros productores. Eclósión de la calcografía y ampliación de sus posibilidades técnicas. El grabado de los grandes maestros y la reproducción de obras pictóricas.

f) La vuelta a lo clásico en el grabado y en la ilustración del libro. Consecuencias de la Revolución Francesa y de la industrialización. La litografía y sus técnicas; consecuencias de su difusión para el libro y la prensa.

Renovación de la xilografía. Las artes gráficas al servicio de la sátira política y social. El cartel y la fotografía: sus aportaciones a la concepción de la imagen gráfica.

g) El siglo XX: las vanguardias históricas y su contribución a las artes gráficas y a la estampación. La obra de los grandes maestros. Novedades técnicas y mecánicas al servicio de los procesos gráficos. Manifestaciones del período de entreguerras. La época posterior a la Segunda Guerra Mundial. Los actuales medios de comunicación y representatividad de la imagen gráfica en los planteamientos estéticos contemporáneos.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, la encuadernación y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

b) Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la obra gráfica, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, socio-cultural y temporal que les corresponde.

c) Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

d) Utilización de un lenguaje claro y conciso, que integre de forma idónea el vocabulario y la terminología específica del arte de la obra gráfica.

IV. Teoría de la Imagen

1. Objetivos:

a) Conocer los conceptos fundamentales sobre el mundo de la imagen.

b) Analizar la evolución del pensamiento estético y el lugar que ocupan las imágenes en el mundo de la comunicación.

c) Realizar análisis de la imagen.

2. Contenidos:

a) La imagen. Naturaleza y tipología.

b) Interpretaciones y análisis de la imagen artística. Nuevos usos y consumo de lo estético.

c) La imagen y la comunicación. Funciones comunicativas de la imagen. Los medios de comunicación.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

a) La capacidad de síntesis y de análisis crítico de la obra bibliográfica propuesta.

b) La adecuación a la metodología de trabajo y modelo propuesto, así como la capacidad de emitir juicios críticos argumentados al realizar análisis de imágenes concretas.

En los trabajos de investigación:

c) La hipótesis de trabajo, recopilación de datos y análisis de los mismos, el método empleado y la aportación personal al tema propuesto.

d) La claridad y concisión en el desarrollo de las ideas y la asimilación de los contenidos.

e) La capacidad para analizar una imagen, teniendo en cuenta algunos elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual, estableciendo relaciones entre imagen y contenido, evaluando el conocimiento y la relación de los elementos que intervienen en la fase de lectura de un mensaje visual, el análisis formal (medida, dirección, estructura, armonía cromática, simetría, movimiento, equilibrio y ritmo) y el análisis del contenido de ese mensaje.

V. Materiales y Técnicas: Grabado y Técnicas de Estampación

1. Objetivos:

a) Adquirir conocimientos teóricos sobre cada una de las técnicas de los talleres.

b) Conocer los procesos físicos y químicos que se producen en el desarrollo de las distintas técnicas, así

como los productos, sus características, utilización y comportamiento.

c) Adquirir un vocabulario técnico.

2. Contenidos:

a) Principios y procesos de las distintas técnicas de grabado, litografía y serigrafía.

b) Aspectos físicos, químicos y tecnológicos de los diversos procesos.

c) Tintas y barnices. Su elaboración.

d) El papel. Su elaboración.

e) Conservación de la obra gráfica.

f) Reglas y catalogación del material gráfico.

g) Identificación de la obra gráfica.

h) La electrografía y otras técnicas de reprografía.

i) Recuperación de técnicas antiguas: fototipia, heliograbado.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

a) El conocimiento de las técnicas, sus diferencias, los materiales que se utilizan y los resultados que se consiguen con cada una, así como la capacidad para reconocer las características y fundamentos de las diversas técnicas gráficas.

b) La capacidad para elaborar productos utilizados en las técnicas gráficas, tales como barnices, tintas y papel.

c) La capacidad para reconocer, identificar y catalogar la obra gráfica, reconociendo los rasgos característicos de cada obra.

VI. Técnicas Gráficas Industriales

1. Objetivos:

a) Conocer, a nivel general, las técnicas de reproducción fotomecánica en la industria gráfica.

b) Comprender las modernas técnicas de impresión y sus diferentes fundamentos frente a los métodos tradicionales.

c) Conocer, a nivel de iniciación, los nuevos sistemas informáticos utilizados para la reproducción de originales.

d) Conocer y saber utilizar el lenguaje técnico de la fotorreproducción.

e) Diferenciar las diversas técnicas, sabiendo seleccionar la más adecuada al trabajo que se quiere realizar.

f) Valorar de forma crítica y razonada los sistemas tradicionales e industriales, relacionando los diferentes procesos de impresión tradicional y adecuándolos a los procesos de impresión industrial, según cada caso.

2. Contenidos:

1.º Fotomecánica:

a) Introducción general: análisis del original, del original a la película.

b) Tipos de originales: de línea, de tono continuo (tramas mecánicas, tramas especiales, uso de la trama/inclinación), selección de color (libro de gramas, sistema pantone, corrección del color, sistema UCR), color plano.

c) La cámara: tradicional (horizontal y vertical), sistema PMT, sistema Copyproof.

2.º Procesos de impresión:

a) Introducción general. Antecedentes históricos: xilografía, tipografía, fotograbado. Litografía, offset. Calcografía, huecograbado. Serigrafía. Otros sistemas de impresión.

b) Tipografía y fotograbado: tipos móviles, linotipia y monotipia, medición de los tipos, familias tipográficas. El fotograbado: tipos de planchas. Emulsionado de las planchas, planchas presensibilizadas. Prensas de impresión en relieve. Prensa de platina, prensa de cilindro, rotativas. Ventajas/inconvenientes. Papel y tinta en la impresión en relieve.

c) Offset: tipos de planchas, emulsionado de las planchas, planchas negativas y positivas, tratamiento de planchas, procesado y retoque, prensa de impresión, hojas sueltas y papel continuo. Sistemas de control de las prensas. Ventajas e inconvenientes. Papel y tinta.

d) Huecograbado: el cilindro, la matriz de huecograbado, preparación de la matriz, prensas de impresión en hueco. La rotativa. Ventajas e inconvenientes. Papel y tinta.

e) Serigrafía: tipos de pantallas, tipos de emulsión, prensas serigráficas, manuales y automáticas, ventajas/inconvenientes, diferentes soportes, papeles y tintas.

f) Otros sistemas de impresión.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

a) Diferenciar las técnicas de grabado tradicional de las de impresión industrial, sabiendo valorar su evolución a través de la historia de las Artes Gráficas y apreciando las diferentes formalizaciones que ha provocado el cambio tecnológico a través de la historia.

b) Comprender la génesis de la imagen reproducida y su relación con la producción.

c) Analizar una imagen teniendo en cuenta algunos elementos básicos para su posterior fotorreproducción.

d) Saber diferenciar los distintos tipos de originales que existen.

e) Conocer y saber utilizar el lenguaje técnico de la fotorreproducción.

f) Discernir entre las diferentes técnicas sabiendo seleccionar la adecuada en función de las restricciones del original o resultados a obtener, reconociendo el tipo de técnica, material e instrumentos adecuados a los diferentes sistemas de impresión.

g) Establecer analogías y diferencias entre los sistemas tradicionales y los sistemas industriales, relacionando los diferentes procesos de impresión tradicional adecuándolos a los procesos de impresión industrial según cada caso.

VII. Idioma Extranjero

1. Objetivos:

a) Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.

b) Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral de forma que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.

c) Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.

d) Utilizar diccionarios generales y técnicos.

2. Contenidos:

a) Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad.

b) Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el taller, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.

c) Análisis y reforzamiento de estructuras morfo sintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con los talleres y las áreas que se integran en cada especialidad.

d) Elaboración de textos escritos, cartas, currículos, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos, o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Comprensión de aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.
- b) Comprensión de comunicaciones de trabajo diario.
- c) Expresión de opiniones personales sobre el campo laboral específico.
- d) Elaboración de mensajes concretos.
- e) Redacción de documentos relacionados con el ámbito profesional.

VIII. Fotografía Aplicada al Grabado

1. Objetivos:

Conocer y saber utilizar los conocimientos técnicos y artísticos necesarios para la elaboración y manipulación de imágenes fotográficas.

2. Contenidos:

- a) Historia de la fotografía.
- b) La cámara y su manejo: tipos de cámara, enfoque, diafragma, obturador, la exposición y su cálculo.
- c) La película: tipos de película, formatos.
- d) El laboratorio fotográfico: revelado de película, positivado, retoque.
- e) Fotografía aplicada a los talleres de grabado y estampación: rayograma, fotomontaje, solarización y tramado.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

La capacidad para elegir entre los distintos lenguajes gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión, integrando si es necesario dos o más lenguajes en las producciones.

Este criterio intenta comprobar el conocimiento de los rasgos particulares de los lenguajes de uso más frecuente (cómic, fotografía, cine, televisión, publicidad, etcétera), sus características comunes y su dimensión social, y la capacidad de selección para expresar las ideas propias o ajenas.

IX. Proyectos de Grabado

1. Objetivos:

- a) Realizar correctamente trabajos concretos que abarquen los conocimientos impartidos en el total de las asignaturas, centrándose preferentemente en el campo de la edición y bibliofilia.
- b) Desarrollar el sentido artístico y la creatividad.
- c) Presentar correctamente el trabajo.

2. Contenidos:

- a) Estudio del tema propuesto.
- b) Desarrollo de bocetos.
- c) Diseño y maquetación de texto e imágenes.
- d) Elaboración y edición en talleres.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

- a) La correcta selección de imágenes en relación con el tema propuesto, evaluando los conocimientos y

capacidad para relacionar los elementos que intervienen en la fase de lectura y contenido de un mensaje.

b) La planificación adecuada de las técnicas gráficas a emplear en función de los bocetos realizados, evaluando si la relación imagen-técnica es la adecuada.

c) La elaboración de matrices y estampación de las mismas, comprobando el correcto uso de las técnicas de grabado y estampación.

d) La creatividad y el sentido artístico demostrados en el trabajo.

e) La correcta presentación del trabajo.

X. Taller de Grabado

1. Objetivos:

a) Adquirir los conocimientos técnicos y artísticos necesarios y básicos para la realización de matrices xilográficas y calcográficas.

b) Profundizar en las técnicas de estampado de cada proceso.

c) Utilizar el grabado como medio de expresión propia y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.

d) Desarrollar la creatividad y el sentido artístico.

2. Contenidos:

a) El grabado. Principios básicos.

b) El taller. Organización. Mantenimiento y seguridad. Materiales, herramientas y maquinaria.

c) El grabado en relieve. Fundamentos básicos. Las matrices. La impresión en relieve. La prensa plana. Efectos gráficos.

d) El grabado en linóleo. La xilografía a fibra. La xilografía a contra fibra. Materiales y herramientas. La estampación.

e) Técnicas calcográficas directas. Procesos técnicos. Instrumentos y productos. Los mordientes. Los barnices. Las resinas. Efectos gráficos. La estampación.

f) Cromoxilografía. La estampación en color. Técnicas. Registros.

g) La interacción entre xilografía y otras técnicas de estampación: registros.

h) Calcografía en color: con una sola plancha o con varias planchas. Métodos de entintado con distintas técnicas de estampación.

i) Los procesos aditivos. Materiales y técnicas.

j) Realización de matrices, combinando diferentes técnicas.

k) Experimentación con materiales nuevos.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) Los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para utilizar correctamente el taller de grabado, relacionando y manejando los distintos espacios de trabajo, herramientas y máquinas propias del taller, utilizando las medidas de seguridad necesarias para realizar el trabajo.

b) Los conocimientos adquiridos teóricos y prácticos que conlleva la creación de una imagen realizada con las técnicas en relieve; los conocimientos sobre los sistemas de entintado y estampación, el correcto uso de maquinaria y herramientas para la realización de matrices en relieve sobre distintos materiales, y la estampación de imágenes con diferentes sistemas de entintado y distintas prensas.

c) La capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la realización de imágenes realizando matrices calcográficas con técnicas directas y estampando imágenes mediante el uso correcto de herramientas y útiles, utilizando el conocimiento sobre los procesos estudiados.

d) Los conocimientos adquiridos teóricos y prácticos necesarios para realizar una imagen mediante la realización de matrices calcográficas con técnicas indirectas.

e) La capacidad de preparar ácidos y estampar sus imágenes.

f) El conocimiento de los diferentes mordientes y las necesarias medias de seguridad para un perfecto uso de los mismos.

g) La capacidad de utilizar correctamente vocabulario de los procesos, materiales y herramientas utilizadas.

h) La capacidad para diferenciar los procesos estudiados reconociendo el tipo de soporte e instrumentos adecuados a las técnicas estudiadas.

i) La capacidad de resolver problemas de estampación de distintas matrices y de diferentes artistas, buscando distintas alternativas de estampación con matrices de materiales y técnicas diferentes y realizar tiradas de otros.

j) Los conocimientos necesarios para utilizar el grabado como medio de expresión propio, realizando imágenes de libre creación con diferentes matrices y técnicas.

XI. Taller de Litografía

1. Objetivos:

a) Adquirir un conocimiento correcto y profesional de los procesos técnicos, los métodos y materiales utilizados en el procedimiento litográfico.

b) Utilizar correctamente y aprovechar los medios técnicos y la infraestructura del taller como medio esencial en la tarea de la litografía.

c) Realizar trabajos propios del taller de litografía como medio de expresión propio y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.

2. Contenidos:

a) Datos históricos. Principios básicos del procedimiento litográfico. La piedra litográfica, origen, características y tipos. Graneado y abrasivos.

b) Materiales de dibujo propios de la litografía.

c) Técnicas de dibujo en litografía.

d) Proceso de matrices líticas. La «preparación» litográfica. Materiales y elementos.

e) Entintado y estampación. Tintas de proceso y de tiraje. Los rodillos, sus tipos y características.

f) La prensa. Principio de funcionamiento. Papeles de estampación. Características y tipos.

g) Litografía sobre metal. Preparación y proceso de matrices metálicas.

h) La litografía en color. Sistemas de registro. El reporte litográfico. El papel «autográfico» y sus características.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) El correcto aprendizaje de los principios de estampación planográfica, sus materiales inherentes y las secuencias y modos de proceso técnico específico.

b) El conocimiento de las diferentes matrices en litografía.

c) El uso y posibilidades de los materiales de dibujo.

d) La utilización adecuada de prensas (tanto de impresión directa como indirecta, offset). Tintas adecuadas a la secuencia del proceso, papeles de estampación, etcétera, así como el conocimiento de los procedimientos y elementos de estampación y de la maquinaria propia y elementos necesarios para los procesos.

e) El conocimiento de la utilidad y cuidado de los espacios del taller. Maquinaria, material y herramientas.

f) La correcta utilización y aprovechamiento de los medios técnicos y la infraestructura del taller como medio esencial a la tarea de la litografía.

g) La creatividad y el sentido artísticos demostrados en el trabajo.

XII. Taller de Serigrafía

1. Objetivos:

a) Conocer y comprender los procesos utilizados en la estampación serigráfica.

b) Manejar correctamente los útiles y maquinaria más comunes en un taller de serigrafía.

c) Utilizar la serigrafía como medio de expresión propia, y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.

d) Desarrollar la creatividad y el sentido artístico.

2. Contenidos:

a) La confección de pantallas. Procedimientos de tensión de tejidos. Los bastidores, materiales más comunes para su elaboración. Elección de tejidos en función del tipo de impresión (tinta-soporte).

b) Métodos manuales de clisado. Métodos indirectos y métodos directos. Limitaciones y resultados obtenibles con los métodos manuales.

c) Obtención del color con tintas serigráficas. Naturaleza de las tintas para serigrafía. Compatibilidad entre tintas serigráficas (brillo, transparencia, disolvente, etc.). El color mediante adición de tintas.

d) Sistemas de registro para estampación en papel. Preparación del papel. Guillotinado y escuadrado. Papeles barbados. Los registros en la mesa de estampación.

e) Métodos de clisado fotográfico. Preparación de la pantalla. Realización de la pantalla. Realización de «tipones» y «fotolitos». La emulsión fotoserigráfica. La recuperación de pantallas emulsionadas.

f) Limpieza y recuperación de pantallas. Productos frecuentes en el clisado de pantallas. Sistemas de eliminación de estos productos.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

a) Seleccionar entre los diferentes tipos de tejido para la confección de pantallas el más adecuado para distintos supuestos de estampación en relación al soporte y a la imagen.

b) Relacionar tejidos de diferentes hilatura con las características de imprimabilidad de los soportes más comúnmente utilizados, así como la densidad de las tintas específicas para cada soporte.

c) Comprender los principios físico-químicos que rigen en los métodos de clisado manuales.

d) Realizar la valoración adecuada de las imágenes a las calidades obtenibles de cada método, así como a los valores plásticos alcanzados en cada imagen, mediante la elaboración de diversos métodos manuales de clisado de imágenes para estampar a una sola tinta.

e) Obtener una igualdad de colores y tonos entre una selección de papeles de color y mezclas realizadas utilizando tintas para serigrafía, discerniendo qué tinta serigráfica ha de emplear como base de un color, y aquellas otras que servirán para realizar la máxima aproximación a un tono ya fijado.

f) Realizar imágenes para estampar, utilizando distintas técnicas de clisado manual, con un mínimo de tres tintas, comprobando la asimilación del protocolo indispensable para la estampación de imágenes policromas.

g) Conocer los métodos de clisado fotoquímico; partiendo de imágenes fotográficas, realizar, utilizando los procedimientos de clisado fotoquímico, estampaciones policromas atendiendo a un perfecto registro del color.

h) Ejecutar tanto el clisado de la pantalla como la propia estampación.

i) Demostrar creatividad y sentido artístico en los trabajos.

XIII. Formación y Orientación Laboral

Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques, correspondiendo a cada uno una dimensión temporal de 50 horas.

El primer bloque está dedicado a la información profesional y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud y con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite, además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque está enfocado básicamente a la colaboración y participación de expertos y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad sociolaboral, cultural y técnica a través de la recepción de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etcétera.

Los centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

1. Objetivos:

a) Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

b) Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

c) Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.

d) Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

e) Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

f) Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

g) Conocer las medidas de prevención y protección de los riesgos más habituales en el ámbito laboral.

2. Contenidos:

1.º Comunes:

a) El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.

b) Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos,

biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

c) Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

d) Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

e) La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

f) El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

g) La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

2.º Derecho específico:

a) Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de Gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

b) La protección internacional de las innovaciones.

c) Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

1.º Información profesional:

a) Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

b) Interés por la materia.

c) Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de «marketing» y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

d) Capacidad de identificación de los factores de riesgo, así como de las medidas de prevención y protección.

e) Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

2.º Colaboración de expertos, profesionales y artistas:

La evaluación relacionada con las charlas, coloquios, seminarios o talleres impartidas por expertos la realizará el profesor del centro que imparta «Formación y Orientación Laboral». Este profesor será también el responsable de localizar y organizar la colaboración de expertos, verificando la participación de los alumnos, la realización de experiencias en su caso, así como mediante el cuaderno de apuntes realizado por cada alumno.

4. Relación numérica profesor/alumno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

a) Taller de Grabado.

b) Taller de Litografía.

c) Taller de Serigrafía.

d) Fotografía Aplicada al Grabado.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. Instalaciones.

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1, párrafos k), l) y m), del Real Decreto anteriormente citado, los módulos del presente ciclo formativo se clasifican en los siguientes apartados:

a) Teórico-prácticos:

Técnicas de Expresión: Grabado.
Arquitectura y Diseño del Libro.
Fotografía Aplicada al Grabado.
Proyectos de Grabado.

b) Teóricos:

Historia del Grabado.
Teoría de la Imagen.
Materiales y Técnicas: Grabado y Técnicas de Estampación.
Idioma Extranjero.
Formación y Orientación Laboral.

c) Talleres específicos:

Técnicas Gráficas Industriales.
Taller de Grabado.
Taller de Litografía.
Taller de Serigrafía.

6. Correspondencias.

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

- Técnicas Gráficas Industriales.
- Taller de Serigrafía.
- Taller de Litografía.
- Taller de Grabado.
- Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

B) Encuadernación Artística

1. Identificación del título.

Desde que la escritura permitió la comunicación gráfica basada en una serie de signos predeterminados, y, sobre materias diversas y con formatos variados (rollos, tablétas, códices o libros), el documento escrito se convirtió en vehículo de cultura y en objeto de expresión artística en sí mismo, se hizo necesario conservarlo y protegerlo de agentes externos. Al sumarse a esta necesidad esencial el deseo de ennoblecer y embellecer externamente algunos ejemplares, surge la encuadernación artística, que, aunque complemento del libro, adquiere personalidad propia y entidad específica en su servicio al volumen manuscrito o impreso.

Su evolución histórica dio vida a la profesión de encuadernador artístico, que combina su labor técnica de unir y resguardar los pliegos, hojas o cuadernos de un libro, con la misión creativa de concebir y realizar la ornamentación de la cubierta exterior. Como tal profesión secular, ha experimentado sucesivas transformaciones en materiales, técnicas, estilos y procedimientos, que también han tenido su repercusión en España, donde esta manifestación artístico-funcional ha tenido destacadas expresiones e importantes cultivadores.

El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» está dirigido a la formación de profesionales

que atienden, con la necesaria cualificación, a este proceso terminal de la producción del libro, asumiendo las tecnologías más recientes, adecuando su labor a las demandas actuales de las artes gráficas y dando respuesta a las corrientes creativas y estéticas de vanguardia. Con él se renueva y consolida la formación del encuadernador artístico, enmarcándole en la Ordenación General del Sistema Educativo, y se hace posible la adaptación a situaciones futuras de una profesión de tan hondo contenido artístico-cultural, que tradicionalmente ha formado parte del campo que es propio de las Enseñanzas Artísticas.

En la actualidad, la encuadernación atiende a realzar la calidad de las ediciones de bibliófilo con la pericia artesanal y el sentido artístico aportado por el profesional del ramo. Pero también, con la amplitud de la producción bibliográfica, la especialización editorial y la multiplicidad de publicaciones, los modelos artísticos son reproducidos en procesos industriales. Con ello la moderna encuadernación ofrece diversas posibilidades al técnico de este nivel, ya sea diseñando modelos de inspiración clásica u orientándolos hacia experiencias renovadoras.

- Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística.
- Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: 1.800 horas.

2. Descripción del perfil profesional.

1. Campo profesional:

El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» está dirigido a la formación de profesionales, con un amplio conocimiento técnico y estético que les capacite para ejercer esta profesión de larga tradición, así como para asumir las nuevas tecnologías y corrientes creativas artísticas de vanguardia.

El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» contempla la inserción laboral en varios ámbitos:

- En su propio taller, ya sea como profesional independiente o asociado en cooperativa, realizando trabajos propios por encargo de clientes, o para otros talleres.
- En la gran empresa, dirigiendo el departamento de encuadernación de lujo y bibliofilia, colaborando con la sección de diseño cuando se trate de reproducir ornamentaciones de estilos clásicos o modernos para encuadernaciones de tipo industrial.
- En la mediana empresa, podrá cumplir las mismas funciones que en la grande, generalmente con mayor autonomía y capacidad de decisión, dependiendo principalmente del tipo de trabajo al que se dedique la empresa.
- En la pequeña empresa: asumirá trabajos de dorado, diseño de decoraciones, y cuantas aportaciones sean necesarias en otros trabajos o formando equipos de trabajo.

2. Tareas más significativas:

- Analizar con los usuarios y clientes las características que convergen en cada propuesta de trabajo para su realización, dictando las especificaciones plásticas y técnicas adecuadas para conseguir un resultado satisfactorio.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de las tareas que le sean encomendadas a su equipo de trabajo.
- Realizar el cuerpo de obra, cubierta y terminación, aplicando las técnicas más adecuadas a cada tipo de encuadernación.
- Confeccionar estuches y cajas para conservación del libro y su encuadernación.
- Seleccionar los materiales nobles y comunes a emplear en cada caso.

6.^a Seleccionar la ornamentación correspondiente a la época de cada libro y diseñar estilos nuevos para las obras actuales.

7.^a Dorar a mano con hierros sueltos y ruedas.

8.^a Preparar y aplicar la técnica del mosaico.

9.^a Preparar el volante y dorar con moldes y planchas.

10. Realizar el dorado de cortes y cincelado.

11. Cuidar y conservar los hierros de dorar.

12. Cuidar el mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales.

13. Organizar y dirigir el taller.

14. Confeccionar presupuestos.

15. Regular y definir medidas de seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

16. Estar al día en las nuevas tendencias artísticas y tecnológicas de la profesión.

3. Estructura del currículo.

1. Objetivos generales del ciclo formativo:

1.º Analizar y desarrollar los procesos básicos de encuadernación artística, mediante diversas técnicas.

2.º Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto de trabajo, seleccionando la ornamentación correspondiente a la época de cada libro y diseñando estilos nuevos para las obras actuales.

3.º Seleccionar, en cada trabajo, las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

4.º Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de dorado y encuadernación.

5.º Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y materiales utilizados, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.

6.º Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

7.º Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la encuadernación artística.

8.º Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

9.º Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artística-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

10. Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

11. Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

2. Distribución horaria de las enseñanzas:

Estructura general	Horas totales
Módulos impartidos en el centro educativo	1.600
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	50
Proyecto final	150
Total horas	1.800

3. Formación en centros educativos:

1.º Distribución horaria de los módulos impartidos en el centro educativo.

Módulos	Horas semanales		Horas totales
	1.º curso	2.º curso	
Expresión Gráfica: Encuadernación ..	6	4	250
Historia del Libro	2	2	100
Idioma Extranjero	2	2	100
Materiales y Técnicas: Encuadernación	2	2	100
Audiovisuales	—	2	50
Taller de Encuadernación	18	18	900
Formación y Orientación Laboral ..	2	2	100
Suma total	32	32	1.600

2.º Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos.

I. Expresión Gráfica: Encuadernación

1. Objetivos:

a) Asimilar conceptos plásticos y elaborar resoluciones técnicas dentro de la imagen gráfica.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

c) Aprender a diseñar decoraciones propias de la encuadernación artística.

d) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para definir y dar expresión a las ideas a través de las diferentes técnicas de representación gráfica.

e) Adquirir los conocimientos básicos sobre la teoría del color, sus combinaciones y armonías.

f) Adquirir la capacidad de análisis necesaria para planificar y relacionar los valores del diseño con los medios técnicos necesarios para su aplicación en el campo de la encuadernación.

g) Presentar correctamente el trabajo.

2. Contenidos:

a) El lenguaje visual. Elementos conceptuales y valores gráficos-plásticos que intervienen en la imagen.

b) El lenguaje del dibujo en relación con los procesos técnicos-gráficos: soportes, aglutinantes, pigmentos.

c) La línea como elemento configurador de la imagen. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.

d) La mancha y los valores tonales en la imagen gráfica. Textura y valores tonales en la elaboración de imágenes a través de las diversas técnicas.

e) El color en la imagen gráfica. Planificación de la imagen en función de los procesos de estampación a color.

f) La composición. Bocetos y desarrollo de ideas sobre el plano.

g) Dibujo aplicado a la decoración de encuadernaciones de arte.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

a) La capacidad para adaptar los bocetos a su posterior realización en los talleres, buscando las distintas alternativas en la realización de imágenes y teniendo en cuenta su posterior ejecución en los diferentes talleres de grabado, litografía y serigrafía.

b) El conocimiento de los soportes y materiales adecuados a las posibilidades expresivas, utilizando correctamente los soportes, las técnicas y los materiales en sus trabajos.

c) La capacidad de analizar imágenes de diversos artistas, teniendo en cuenta los elementos básicos del lenguaje gráfico empleado.

d) La capacidad de analizar y valorar los elementos que intervienen en la imagen, analizando los elementos gráficos y plásticos que se utilizan.

e) La sensibilidad artística y la capacidad creativa demostradas en el trabajo.

f) El grado de aportación personal y de investigación desarrollado en el trabajo.

g) Las soluciones técnicas y artísticas de representación gráfica.

h) La presentación correcta del trabajo.

II. Historia del Libro

1. Objetivos:

a) Desarrollar la comprensión visual y conceptual en torno al lenguaje artístico propio de la encuadernación y de las artes de su ámbito específico.

b) Relacionar la realidad sensorial del libro como transmisor de cultura y ciencia con su dimensión técnica y artística, entendiendo el desarrollo histórico y las evoluciones estéticas que ha experimentado a través del tiempo.

c) Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

d) Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de la encuadernación artística.

e) Completar el conocimiento teórico con la colaboración activa con las diferentes áreas que se integran en este ciclo formativo, a fin de obtener una visión múltiple del significado del libro como objeto artístico.

2. Contenidos:

a) Concepto de libro: su significación como transmisor cultural y como objeto de arte. Elementos que lo configuran. La escritura y sus diversas manifestaciones. La ornamentación. La encuadernación: materiales, dibujo, línea y color como valores expresivos.

b) Cultura escrita y su antigüedad: los hallazgos arqueológicos y su significación. El mundo grecorromano: del «rollo» al «codex». La divulgación del documento escrito. Las bibliotecas.

c) Simbología cristiana y sus repercusiones en la ilustración de manuscritos. La cultura eclesial y monacal y su trascendencia para el libro medieval. Focos principales de producción de libros en Europa: estilos ornamentales y escuelas de miniaturas. La encuadernación en Occidente. El papel difusor del Islam y su actividad en la producción de libros.

d) La cultura del libro en la Baja Edad Media Occidental: bibliotecas monásticas y universitarias. La miniatura gótica: principales escuelas. El grabado xilográfico en Oriente y Occidente. Evolución de las encuadernaciones. La imprenta: origen, desarrollo y consecuencias socioculturales de su expansión.

e) Humanismo y arte. Los grandes mecenas y los comienzos del coleccionismo del libro. Difusión de la imprenta por los diversos países europeos: los grandes impresores. Influencias orientales sobre el libro europeo y su encuadernación: maestros encuadernadores en los distintos países.

f) El libro barroco: difusión del grabado calcográfico. Caracteres distintivos de la ornamentación. Editores y

encuadernadores franceses y de otros países. El estilo Rococó en el libro: florecimiento de la bibliofilia. Técnicas de la encuadernación.

g) La vuelta a lo clásico en el libro: nuevas experiencias en la época de entreguerras. Libro industrial y libro artesanal. Evolución de la tecnología aplicada al mundo del libro. Grandes tiradas, tiradas reducidas y ediciones facsimiles. El diseño y el libro. Los medios actuales de comunicación y sus consecuencias para el libro y la encuadernación.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, la encuadernación y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

b) Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la encuadernación de arte, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, socio-cultural y temporal que les corresponde.

c) Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

d) Utilización de un lenguaje claro y conciso, que evidencie de forma idónea el vocabulario y la terminología específica del arte de la encuadernación.

III. Idioma Extranjero

1. Objetivos:

a) Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.

b) Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral de forma que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.

c) Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.

d) Utilizar diccionarios generales y técnicos.

2. Contenidos:

a) Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionados con el entorno de la especialidad.

b) Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: el trabajo, el taller, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.

c) Análisis y reforzamiento de estructuras morfo sintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con los talleres y las áreas que se integran en cada especialidad.

d) Elaboración de textos escritos, cartas, currículums, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos, o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) Comprensión de aspectos lingüísticos relacionados con la especialidad.

b) Comprensión de comunicaciones de trabajo diario.

c) Expresión de opiniones personales sobre el campo laboral específico.

- d) Elaboración de mensajes concretos.
- e) Redacción de documentos relacionados con el ámbito profesional.

IV. Materiales y Técnicas: Encuadernación

1. Objetivos:

- a) Conocer la evolución del libro y su encuadernación.
- b) Conocer las diferentes técnicas utilizadas en la encuadernación artística.
- c) Conocer los materiales actuales y tradicionales propios de la encuadernación artística, así como sus comportamientos.
- d) Conocer el utillaje y maquinaria necesarios para la realización del trabajo.
- e) Conocer la planificación e instalación de un taller de encuadernación.

2. Contenidos:

- a) Características y propiedades de los pegamentos.
- b) Materiales, fabricación y comportamiento.
- c) Proceso tecnológico de encuadernaciones en tapas.
- d) Proceso tecnológico de encuadernaciones encartonadas.
- e) Proceso tecnológico de las encuadernaciones de arte.
- f) Los diferentes tipos de dorado a mano y volante.
- g) Composición del mosaico y su aplicación.
- h) Composición de ornamentaciones clásicas y modernas.
- i) Instalación de distintos tipos de taller.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

- a) Describir los diferentes procesos seguidos en la construcción del libro y de su encuadernación, desde sus orígenes, así como de los soportes utilizados, identificando la época de publicación y encuadernación de cada obra, el sistema seguido en su confección y el tipo de soporte utilizado, su estructura y componentes.
- b) Describir las características y fabricación de los distintos materiales y pegamentos a utilizar en la encuadernación artística, diferenciando la calidad, composición y fabricación de los distintos materiales que intervienen en la encuadernación artística, y los pegamentos que son más adecuados a cada material.
- c) Describir las características tecnológicas de los diferentes procesos de la encuadernación, de la maquinaria y herramientas a utilizar, conociendo, relacionando y diferenciando correctamente los pasos a seguir en cada proceso de la encuadernación artesanal y artística para su correcta aplicación en los distintos trabajos.
- d) Describir los diferentes tipos de dorado a mano y a volante en la encuadernación artística, conociendo y diferenciando la técnica a seguir en cada estilo de decoración, composición y posibles soluciones decorativas con diferentes hierros o planchas tanto a mano como a volante.
- e) Describir las características de la maquinaria y herramientas a utilizar en la encuadernación conociendo las máquinas, su puesta a punto, engrase y conservación, y las herramientas a utilizar en la encuadernación.
- f) Planificar la instalación de un taller de encuadernación artesanal, conociendo y sabiendo seleccionar la maquinaria adecuada, herramientas y utillaje necesario para la instalación de un taller de encuadernación artesanal, la superficie necesaria y su organización.

V. Audiovisuales

1. Objetivos:

Capacitar al futuro profesional para utilizar los medios audiovisuales y electrónicos en su actividad laboral y en la elaboración de su propia ejecutoria.

2. Contenidos:

- a) El proceso fotográfico.
- b) El tratamiento del negativo. Revelado y positivado.
- c) El lenguaje y la técnica del vídeo.

3. Criterios de evaluación:

Se tendrán en cuenta los siguientes términos:

- a) Destreza perceptiva, referida a la facilidad y rapidez con que el alumno reacciona ante sus experiencias visuales y las memoriza.
- b) Capacidad e imaginación creativa.
- c) Sensibilidad para expresar de forma inteligible situaciones extraídas de la propia experiencia.
- d) Juicio estético para decidir qué partes de una obra poseen cualidades expresivas, de acuerdo con los principios universales que existen en toda obra de arte.

VI. Taller de Encuadernación

1. Objetivos:

- a) Adquirir los conocimientos técnico-artísticos necesarios para una correcta aplicación de los mismos a los distintos procesos de trabajo.
- b) Conocer las propiedades de los materiales adecuados para realizar cada prototipo de encuadernación.
- c) Relacionar los distintos procesos de trabajo.
- d) Aplicar los conocimientos sobre los distintos elementos que intervienen en la composición de la decoración de la encuadernación.
- e) Conocer las técnicas del dorado en sus distintas versiones.

El dominio de las distintas técnicas, permitirá adaptarse a futuras situaciones, derivadas de la evolución tecnológica, económica y social de cada momento.

2. Contenidos:

- a) Técnica de encuadernación en tapas.
- b) Técnica de encuadernación encartonada en holandesa y holandesas puntas y bandas.
- c) Técnica de encuadernación en piel, pasta española, valenciana, etc.
- d) Técnica de encuadernación en flexibles con piel y pergamino.
- e) Técnica de encuadernaciones de lujo y artísticas.
- f) Técnica para la confección de estuches para libros encuadernados.
- g) Técnicas del gofrado y dorado a mano.
- h) Técnicas del dorado a volante.
- i) Técnicas del dorado de cortes.
- j) Técnicas de ornamentación de lomos, tapas y contratapas.
- k) Técnica del mosaico y su aplicación.
- l) Realización de encuadernaciones.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Habilidad y destreza en el manejo de herramientas y maquinaria, con aplicación de las técnicas fundamentales a supuestos reales de la encuadernación.

- b) Utilización, con competencia profesional, de los materiales específicos de la especialidad de encuadernación.
- c) Capacidad para realizar encuadernaciones con amplio concepto estético y cultural.
- d) Actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos, y capacidad para asumir cualquier problema de tipo técnico.
- e) Desarrollo del sentido proyectual.

VII. Formación y Orientación Laboral

Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques, correspondiendo a cada uno una dimensión temporal de cincuenta horas.

El primer bloque está dedicado a la información profesional y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud y con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque, está enfocado básicamente, a la colaboración y participación de expertos y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad socio-laboral, cultural y técnica a través de la recepción de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etcétera.

Los centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

1. Objetivos:

- a) Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- b) Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- c) Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.
- d) Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
- e) Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y socio-laborales que intervienen.
- f) Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.
- g) Conocer las medidas de prevención y protección de los riesgos más habituales en el ámbito laboral.

2. Contenidos:

1.º Comunes:

- a) El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.

b) Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

c) Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

d) Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

e) La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

f) El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

g) La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

2.º Derecho específico:

a) Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Entidades de gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

b) La protección internacional de las innovaciones.

c) Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

1.º Información profesional:

a) Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

b) Interés por la materia.

c) Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de «marketing» y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

d) Capacidad de identificación de los factores de riesgo, así como de las medidas de prevención y protección.

e) Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

2.º Colaboración de expertos, profesionales y artistas:

La evaluación relacionada con las charlas, coloquios, seminarios o talleres impartidas por expertos, la realizará el Profesor del centro que imparta «Formación y Orientación Laboral». Este Profesor será también el responsable de localizar y organizar la colaboración de expertos, verificando la participación de los alumnos, la realización de experiencias en su caso, así como mediante el cuaderno de apuntes realizado por cada alumno.

4. Relación Profesor-alumno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica Profesor/alumno no superior a 1/15:

- a) Taller de Encuadernación
- b) Audiovisuales

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. Instalaciones.

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1, párrafos k), l) y m), del Real Decreto anteriormente citado, los módulos del presente ciclo formativo se clasifican en los siguientes apartados:

a) Teórico-prácticos:

Expresión Gráfica: Encuadernación.

b) Teóricos:

Historia del Libro.

Idioma Extranjero.

Materiales y Técnicas: Encuadernación.

Formación y Orientación Laboral.

c) Talleres específicos:

Taller de Encuadernación.

El módulo de Audiovisuales se impartirá en el aula específica para dicho fin, según establece el mismo Real Decreto y artículo, en su párrafo d).

6. Correspondencias.

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

a) Taller de Encuadernación.

b) Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

C) Edición de Arte

1. Identificación del título.

Desde que la escritura permitió la comunicación gráfica basada en una serie de signos predeterminados sobre materias diversas y con formatos variados (rollos, tabletas, códices o libros), el documento gráfico se convirtió en vehículo de cultura y en objeto de expresión en sí mismo. A ello hay que sumar el deseo de ennoblecer y embellecer determinados ejemplares que adquieren personalidad propia y entidad específica en su servicio al volumen manuscrito o impreso mediante ediciones de arte y obras de bibliofilia.

El ciclo formativo de grado superior «Edición de Arte» está dirigido a la formación de profesionales que atiendan a este proceso, con la necesaria cualificación, como editores gestores de carpetas de obra gráfica y obras de bibliofilia, sirviendo de elemento catalizador y gestor entre la demanda que presenta el mercado y los diferentes profesionales (grabadores, encuadernadores, ilustradores, poetas) que intervienen en la producción de este tipo obras.

En la actualidad, esta profesión atiende a realizar la calidad de las ediciones de bibliófilo uniendo la pericia artesanal con el sentido artístico aportado por los profesionales del ramo, el conocimiento del «marketing» y las estructuras de mercado, la amplitud de la producción bibliográfica, la especialización editorial y los modelos artísticos existentes.

1. Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte.
2. Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.
3. Duración total del ciclo: 1.800 horas.

2. Descripción del perfil profesional.

1. Campo profesional:

El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas o talleres públicos o privados, en la pequeña, mediana o gran empresa, relacionadas con el campo específico de la edición y gestión de carpetas de obra gráfica y ediciones de bibliofilia.

Puede también desarrollar su actividad como profesional independiente o asociado en cooperativa.

2. Tareas más significativas:

1.^a Analiza con los usuarios y clientes las características que convergen en cada propuesta de trabajo para su realización, dictando las especificaciones plásticas y técnicas adecuadas para conseguir un resultado satisfactorio.

2.^a Gestiona, organiza y dirige el trabajo.

3.^a Diferencia el fin último de cada estampa o ilustración, discriminando a través de dicha capacidad la mayor optimización del resultado final del trabajo.

4.^a Confecciona presupuestos.

5.^a Selecciona a los profesionales que van a intervenir en la realización de la obra.

6.^a Selecciona textos, encuadernaciones, imágenes e ilustraciones adaptándose a los aspectos comunicativos, técnicos y funcionales que precise el trabajo.

7.^a Conoce las nuevas tendencias artísticas y tecnológicas de la profesión.

8.^a Como trabajador autónomo conoce, gestiona y administra los límites legales en cuanto a utilización de texto e imagen.

3. Estructura del currículo.

1. Objetivos generales del ciclo formativo:

1.^o Analizar y desarrollar los procesos básicos de la edición de arte mediante diversas técnicas.

2.^o Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar la edición de arte.

3.^o Seleccionar, en cada trabajo, las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

4.^o Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de la edición de arte.

5.^o Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la edición de arte.

6.^o Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

7.^o Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

8.^o Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

9.^o Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

10. Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

2. Distribución horaria de las enseñanzas:

Estructura general	Horas totales
Módulos impartidos en el centro educativo	1.600
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	50
Proyecto final	150
Total horas	1.800

3. Formación en centros educativos:

1.º Distribución horaria de los módulos impartidos en el centro educativo.

Módulos	Horas semanales		Horas totales
	1.º curso	2.º curso	
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	3	—	75
Historia del Libro	—	3	75
Lengua y Literatura	4	—	100
Idioma Extranjero	2	2	100
Marketing	2	2	100
Taller de Grabado y Estampación	6	6	300
Taller de Encuadernación	4	—	100
Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales	—	4	100
Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Ediciones	6	6	300
Proyectos de Edición de Arte	5	5	250
Formación y Orientación Laboral	2	2	100
Suma de horas	34	30	1.600

2.º Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos:

I. Historia del Arte Moderno y Contemporánea

1. Objetivos:

a) Asimilar la multiplicidad, diversidad y pluralidad del fenómeno artístico contemporáneo como manifestaciones creativas y expresivas ante la situación del hombre de nuestra época y ante su visión fragmentada de la realidad circundante.

b) Comprender la génesis y evolución de los lenguajes artísticos contemporáneos y su peculiar forma de aprehender un mundo definitivamente escindido.

c) Desarrollar sensibilidad artística ante los fenómenos plásticos contemporáneos en sus diversas manifestaciones.

d) Valorar la actitud del artista en la plástica contemporánea y el carácter experimental de su acción. Reflejar la situación del arte, su posición en el mercado y la aceptación o incomprensión social de la obra de los artistas.

2. Contenidos:

a) El inicio de la modernidad. Transformaciones estéticas en la segunda mitad del siglo XVIII. Suplantación de «lo bello» por «lo sublime» como finalidad artística. El enciclopedismo. El academicismo.

b) La revolución romántica, el desarrollo de una nueva sensibilidad y la concepción trágica del hombre y mundo modernos. El realismo y su intento ético de transformación del mundo. La fotografía y el cambio en la percepción de lo circundante.

c) El impresionismo como resultado de las nuevas condiciones perceptivas. Tendencia a la desmaterialización, lo fugaz y lo efímero. El cuadro en su condición de objeto autónomo. El cientifismo en la receta pictórica. El encuadre fotográfico. La prensa ilustrada.

d) Las vanguardias históricas: El arte como investigación abierta, aportando nuevos universos a la visión fraccionada de lo contemporáneo. Rechazo de la realidad y propuestas utopizantes. Los lenguajes plásticos. La recuperación del orden matemático y geométrico. La recuperación del contenido humano y expresivo a través del color. La recuperación del mensaje literario y su fusión con el subconsciente.

e) La arquitectura industrial, su respuesta a las nuevas necesidades. La innovación en los materiales. La visión racionalista. La búsqueda del estilo: El modernismo. Industria versus artesanía.

f) Dadá o la negación del arte. Repercusiones del conflicto bélico en la evolución de las vanguardias y en su visión del mundo.

g) La abstracción: Nuevas posibilidades expresivas en su ruptura con la representación. Su inserción en otros lenguajes: Abstracción expresionista, geométrica, dadaísta, surreal. Evolución a partir de 1945 en tendencias matéricas e informalistas, neconcretas y tecnológicas.

h) La superación del «objeto artístico» y la crítica al mercado en los comportamientos artísticos: Instalaciones, el happening, los ambientes, intervenciones en la naturaleza o en el cuerpo. El triunfo de la idea sobre la ejecución: El arte conceptual.

i) La conciliación del arte y la industria: La Bauhaus. El racionalismo y su difusión. Actitudes independientes. La recuperación del símbolo arquitectónico: Lo postmoderno.

j) Nuevos soportes artísticos en la cultura de masas: Fotografía, cartel e historietas. El cine, los dibujos animados, el video: Su influencia en la conformación de la educación visual.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

a) Percibir visualmente de una manera razonada los lenguajes plásticos contemporáneos y su inserción en el contexto histórico-social que les corresponde.

b) Comprender y enjuiciar artísticamente los hechos plásticos, su repercusión social y su aplicación a las artes gráficas.

c) Demostrar sensibilidad en la interpretación de las actitudes y movimientos artísticos contemporáneos.

d) Emplear un vocabulario específico dentro de un lenguaje claro y expresivo, capaz de manifestar sus conocimientos y opiniones sobre el arte actual.

II. Historia del Libro

1. Objetivos:

a) Desarrollar la comprensión visual y conceptual en torno al lenguaje artístico propio de la edición de arte y de las artes de su ámbito específico.

b) Relacionar la realidad sensorial del libro y la edición gráfica como transmisores de cultura y ciencia con su dimensión técnica y artística, entendiendo el desarrollo histórico y las evoluciones estéticas que han experimentado a través del tiempo.

c) Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

d) Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de la edición de arte.

e) Completar el conocimiento teórico con la colaboración activa con las diferentes áreas que se integran en este ciclo formativo, a fin de obtener una visión múltiple del significado de la edición de arte del libro de bibliofilia como objetos artísticos.

2. Contenidos:

a) Concepto de libro: su significación como transmisor cultural y como objeto de arte. Elementos que lo configuran. La escritura y sus diversas manifestaciones. La ornamentación. La encuadernación.

b) Cultura escrita en la antigüedad: Los hallazgos arqueológicos y su significación. El mundo grecorromano: Del «rollo» al «codex». La divulgación del documento escrito: Las bibliotecas.

c) Simbología cristiana y sus repercusiones en la ilustración de manuscritos. La cultura eclesial y monacal y su trascendencia para el libro medieval. Focos principales de producción de libros en Europa: Estilos ornamentales y escuelas de miniaturas. La encuadernación en Occidente. El papel difusor del Islam y su actividad en la producción de libros.

d) La cultura del libro en la Baja Edad Media Occidental: Bibliotecas monásticas y universitarias. La miniatura gótica: Principales escuelas. El grabado xilográfico en Oriente y Occidente. Evolución de las encuadernaciones. La imprenta: Origen, desarrollo y consecuencias socioculturales de su expansión.

e) Humanismo y arte. Los grandes mecenas y los comienzos del coleccionismo del libro. Difusión de la imprenta por los diversos países europeos: Los grandes impresores. Influencias orientales sobre el libro europeo y su encuadernación.

f) El libro barroco: Difusión del grabado calcográfico. Caracteres distintivos de la ornamentación. Editores y encuadernadores franceses y de otros países. El estilo Rococó en el libro: Florecimiento de la bibliofilia.

g) La litografía. Las reacciones ante la industrialización. La fotografía: Nuevos conceptos de ilustración. Las publicaciones periódicas de carácter gráfico. El mundo publicitario (el cartel, el folleto...).

h) La vuelta a lo clásico en el libro: Nuevas experiencias en la época de entreguerras. Libro industrial y libro artesanal. Evolución de la tecnología aplicada al mundo del libro. Grandes tiradas, tiradas reducidas y ediciones facsimiles. El diseño y el libro. Los medios actuales de comunicación y sus consecuencias para el libro y la encuadernación.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

a) Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

b) Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la encuadernación y edición de arte, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, sociocultural y temporal que les corresponde.

c) Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

d) Utilización de un lenguaje claro y conciso, que integre de forma idónea el vocabulario y la terminología específica utilizada en este campo.

III. Lengua y Literatura

1. Objetivos:

a) Desarrollar actitudes para seleccionar textos, corregirlos y asesorar en la edición de los mismos.

b) Adquirir conocimientos generales de la evolución del castellano o español, reconocer textos de cada momento histórico y distinguir a través de ellos las lenguas hispanas, para facilitar la elección de textos con vista a futuras publicaciones.

c) Identificar y comprender las variedades del lenguaje y sus posibilidades de expresión, con el fin de crear textos en los que se demuestren habilidades y destrezas.

d) Reconocer las diferentes etapas, movimientos y estilos en la literatura española y tendencias más representativas de la literatura universal y su influencia en la cultura contemporánea.

e) Conocer y valorar las distintas teorías del estilo y escuelas de crítica literaria con el objetivo de poder seleccionar y clasificar textos u obras de cualquier tipo.

2. Contenidos:

a) Estudio diacrónico y sincrónico del español o castellano. Las lenguas de las autonomías. El español de América.

b) La variedad de los lenguajes. Los lenguajes científico-técnicos: El lenguaje de las artes gráficas. Los lenguajes burocrático-administrativo y jurídico. El lenguaje periodístico. El lenguaje icónico. Los nuevos lenguajes tecnológicos. El lenguaje literario.

c) Etapas, movimientos y estilos a lo largo de la literatura española. Los movimientos más representativos de la literatura universal y su influencia en la cultura contemporánea.

d) Técnicas de trabajo intelectual y procedimientos de edición. Los medios de documentación. Investigación bibliográfica. Estructura y elaboración del trabajo. Guía para la edición de un texto. Edición crítica de un texto. Normas y criterios de edición. Relación auto-revisor. Propiedad intelectual.

e) Teorías, técnicas y formas de investigación del estilo. La crítica literaria: Escuelas y técnicas.

f) Reflexión sobre la edición de libros: La censura y su influencia en la edición de libros. El mundo editorial. Los premios literarios. La repercusión de los premios en la actividad editorial.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes aspectos:

a) Comprensión de la lingüística diacrónica y sincrónica del español o castellano y reconocimiento de las lenguas hispanas a través de textos de diferentes épocas.

b) Capacidad para interpretar y valorar las características del estilo de los distintos movimientos de la literatura española y las tendencias más relevantes de la literatura universal y su influencia en la cultura contemporánea.

c) Aptitud para saber aplicar las técnicas del estilo y de la crítica literaria con el objetivo de seleccionar textos para editora.

- d) Capacidad para elaborar trabajos y textos, utilizando las técnicas de trabajo intelectual y de edición.
- e) Empleo de un lenguaje variado y científico que integre las distintas modalidades lingüísticas, así como la terminología del lenguaje de las artes gráficas.
- f) Valoración del lenguaje y el arte literario como fuente de creatividad con el fin de seleccionar textos para la edición artística.

IV. Idioma Extranjero

1. Objetivos:

- a) Ampliar los conocimientos previos de idioma extranjero.
- b) Aumentar la comprensión y perfeccionar la expresión oral de forma que permitan una comunicación específica en el ámbito del trabajo que se va a desempeñar.
- c) Elaborar comunicaciones escritas y traducir textos técnicos específicos relacionados con este ciclo formativo.
- d) Utilizar diccionarios generales y técnicos.

2. Contenidos:

- a) Conocimientos del idioma, de carácter oral y escrito, relacionándolos con el entorno de la especialidad.
- b) Aprendizaje del vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales: El trabajo, el taller, el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.
- c) Análisis y reforzamiento de estructuras morfo-sintácticas y construcciones gramaticales necesarias para la comprensión y traducción de textos relacionados con los talleres y las áreas que se integran en cada especialidad.
- d) Elaboración de textos escritos, cartas, currículums, informes, proyectos, memorias de trabajo, presupuestos, o cualquier otro tipo de documento habitual en el ejercicio profesional de la especialidad.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Comprensión de aspectos lingüísticos de la especialidad.
- b) Comprensión de comunicaciones de trabajo diario.
- c) Expresión de opiniones personales sobre el campo laboral específico.
- d) Elaboración de mensajes concretos.
- e) Redacción de documentos relacionados con el ámbito profesional.

V. Marketing

1. Objetivos:

- a) Introducirse en las técnicas comerciales básicas, con el fin de poder realizar estudios sobre posibles mercados y sus canales de distribución.
- b) Identificar y conocer el proceso y las técnicas de investigación de mercados.
- c) Conocer los distintos sistemas de planificación de ventas y determinación de los precios.
- d) Conocer las distintas estrategias de promoción de productos.
- e) Alcanzar una comprensión global del sistema distributivo de la empresa.
- f) Identificar los pasos a seguir para asegurar una ejecución de las estrategias de «marketing». Analizar los distintos tipos de costos.

2. Contenidos:

- a) El «marketing»: Concepto, naturaleza y funciones del «marketing».
- b) La investigación de mercados. Procesos y técnicas.
- c) El Producto: Concepto y tipos. Ciclos de vida del producto. Etapas de desarrollo de un nuevo producto. Los productos de moda.
- d) La determinación de los requisitos del producto: Influencias personales y socioculturales en el comportamiento de compra. Estudio de las motivaciones.
- e) El planteamiento de la venta y las operaciones de venta: Métodos de venta. Elaboración de presupuestos. Determinación de los precios. Los descuentos. Metodología de las argumentaciones de venta. La recogida de información sobre la demanda o el pedido.
- f) Promoción de ventas y publicidad: Técnicas y estrategias. La promoción de ventas a nivel detallista.
- g) La distribución: Concepto, funciones y sistemas de distribución. Los canales de distribución: Mayoristas y minoristas. Las nuevas formas de distribución comercial. Los costes.
- h) El servicio del producto: La calidad. Análisis de la satisfacción del cliente y del normal resultado de los productos.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- b) Interés por la materia.
- c) Utilización correcta de una terminología específica.

VI. Taller de Grabado y Estampación

1. Objetivos:

- a) Adquirir formación en el campo específico, tanto en los aspectos teóricos como prácticos.
- b) Conocer los productos, útiles y maquinaria propios del medio.
- c) Conocer y saber utilizar los procesos de grabado que permitan su utilización como medio de expresión.
- d) Realización de matrices y sus diferentes medios de estampación.

2. Contenidos:

1.º Xilografía:

- a) Introducción a la xilografía. Materiales y procesos comunes a todas las técnicas de grabado en relieve.
- b) Xilografía a fibra: Maderas, herramientas, métodos de trabajo y estampación.
- c) Xilografía a testa: Maderas, herramientas, métodos de trabajo y estampación.
- d) Linoleografía y nuevos materiales en el grabado en relieve.
- e) Estampación policroma.

2.º Grabado calcográfico:

- a) El grabado calcográfico. Fundamentos básicos.
- b) Técnicas directas: La punta seca, el buril, la manera negra.
- c) Técnicas indirectas: Aguafuerte, barniz blando, aguainta.
- d) Técnicas mixtas.
- e) Nuevas técnicas y nuevos materiales: Carborundum, collagrafía, etc.
- f) Estampación monocroma y policroma: Diferentes procedimientos de entintado y estampación.

3.º Litografía:

- a) Principios básicos del procedimiento litográfico.
- b) La piedra litográfica: Características.
- c) Técnicas del dibujo litográfico.
- d) Preparación y estampación litográfica.
- e) La litografía sobre metal: El cinc y el aluminio.

Preparación y estampación de matrices metálicas.

- f) El papel reporter.
- g) La litografía en color.

4.º Serigrafía:

- a) Fundamentos de la serigrafía. Antecedentes históricos. El pochoir y el estarcido.
- b) Confección de pantallas.
- c) Métodos manuales de clisado.
- d) Métodos de clisado fotoquímico. Realización de fotolitos y tipones.
- e) La estampación serigráfica. Soportes diversos.
- f) La estampación policroma. Sistemas de registros.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Grado de conocimiento teórico y práctico de cada una de las técnicas que conllevan la creación de imágenes sobre las diferentes matrices y los sistemas de entintado y estampación de las mismas.
- b) Utilización correcta del vocabulario, de los procesos, materiales y herramientas utilizados y capacidad para realizar una perfecta diferenciación de los procesos estudiados.
- c) Correcta utilización de los productos, herramientas y maquinaria, así como el buen uso y mantenimiento del taller.
- d) Observación de normas de higiene y seguridad en el taller.

VII. Taller de Encuadernación**1. Objetivos:**

- a) Conocer los procedimientos que intervienen en la realización de una encuadernación, tanto en su aspecto funcional como ornamental.
- b) Conocer los materiales y herramientas utilizados en la encuadernación: Características y propiedades.
- c) Conocer las diferentes técnicas utilizadas en la encuadernación artística.

2. Contenidos:

- a) Diversas técnicas de encuadernación. Encuadernación en tapas. Encuadernación encartonada. Encuadernación en piel, pasta española, valenciana. Encuadernación con piel y pergamino.
- b) Encuadernación de lujo y artística.
- c) Técnicas de gofrado y dorado.
- d) Ornamentación de la encuadernación.
- e) Técnicas de mosaico.
- f) Estuches y contenedores.
- g) Nuevas técnicas y nuevos materiales utilizados en la encuadernación.

3. Criterios de evaluación:

- a) Describir los diferentes procesos seguidos en la encuadernación del libro y en su construcción.
- b) Describir las características de los diferentes materiales utilizados en la encuadernación.
- c) Adquirir un vocabulario sobre temas de la encuadernación.
- d) Creatividad en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos.

VIII. Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales**1. Objetivos:**

- a) Adquirir una visión general de las técnicas de reproducción fotomecánica y de las modernas técnicas de impresión.
- b) Introducir el alumno en los nuevos sistemas informáticos, para la reproducción de originales.
- c) Conocer los procesos que sigue un original, desde su creación hasta su edición.
- d) Solucionar los condicionantes de carácter técnico y económico.

2. Contenidos:

- a) Fotomecánica. Tipos de originales: De línea y de tono continuo. Material sensible. Tipos de películas. Tramas mecánicas y especiales. La cámara: Diferentes tipos. Sistema Copy Proof. Selección de colores.
- b) Impresión en relieve: Fotograbado. Emulsionado y planchas sensibilizadas. Mordido de planchas. Tipografía. Tipos móviles: Monotipia y linotipia. Prensas para la impresión en relieve.
- c) Impresión offset: Planchas positivas y negativas. Planchas emulsionadas. Procesamiento de las planchas. Prensas de offset.
- d) Huecograbado: Matrices de huecograbado. Preparación de matrices. Prensas de impresión en hueco.
- e) Introducción a la informática.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

- a) Capacidad para analizar una imagen, teniendo en cuenta algunos elementos básicos para su posterior fotorreproducción.
- b) Capacidad para diferenciar los distintos tipos de originales que existen.
- c) Utilización correcta del lenguaje técnico de los procesos de reproducción e impresión.
- d) Adecuación de los bocetos y originales a los posteriores sistemas de reproducción e impresión.

IX. Arquitectura, Diseño de Libro y Análisis de Ediciones**1. Objetivos:**

- a) Adquirir un conocimiento general de la estructura y composición del libro.
- b) Conocer los elementos principales del diseño editorial, principalmente la tipografía.
- c) Conocer los nuevos procedimientos de maquetación (autoedición).
- d) Aprender el producto editorial.
- e) Adquirir los conocimientos técnicos y artísticos necesarios para hacer juicios correctos ante la obra, motivo de análisis.
- f) Analizar las cualidades concretas que definen las ediciones de bibliofilia.
- g) Fijar históricamente las obras, variaciones y evoluciones en las producciones de diversas épocas.

2. Contenidos:

- a) La composición de la imagen: Elementos de la imagen. Relación entre los elementos (estructura y composición).
- b) La tipografía (caracteres): La forma, partes de la letra, espaciado, tamaño.
- c) La tipografía (familia y estilos): Clasificación, función.

d) La tipografía. El texto: La palabra, el interlineado, valor tonal, la tipometría, legibilidad.

e) La estructura de la página: Formatos, proporciones, escalas, retículas y composición.

f) El libro: Cubierta, portadas, páginas interiores, ornamentos.

g) El libro, objeto de diseño: Formatos, imposición y pliegos, materiales, producción.

h) Autoedición: Programas de maquetación. Procesados de datos.

i) Aspectos estéticos y elementos técnicos gráficos de los libros a través de la Historia.

j) El grabado y las técnicas de estampación en la ilustración de libros.

k) La bibliofilia contemporánea.

l) El libro facsímil.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará la capacidad para:

a) Describir gráficamente la estructura de una página.

b) Reconocer las partes de una letra y a qué familia o estilo se corresponde, así como los aspectos diferenciales de los distintos caracteres tipográficos.

c) Diseñar módulos, a partir de una retícula, que permitan diferentes composiciones de página, distinguiendo aspectos estructurales y compositivos.

d) Maquetar ediciones.

e) Sintetizar y analizar la obra, desde el punto de vista crítico.

f) Adecuar la metodología al trabajo propuesto, recopilar datos, así como emitir juicios críticos argumentados.

g) Reconocer los estilos de las distintas épocas históricas.

X. Proyectos de Edición de Arte

1. Objetivos:

a) Establecer una metodología básica para el desarrollo de un proyecto facilitando la información y herramientas necesarias en cada fase y orientando la elaboración y presentación de documentos, tanto escritos como gráficos.

b) Desarrollar bocetos específicos, maquetas y prototipos relacionados con los modos de producción artísticos, artesanales e industriales, teniendo en cuenta los materiales aptos para el producto final y el colorido.

c) Desarrollar los muestreros necesarios de acuerdo con las tendencias del momento.

d) Analizar, desde el estudio del prototipo, la economía de materiales, procesos de realización y acabados y posible reciclaje de las partes del producto.

e) Desarrollar la creatividad y la sensibilidad artística.

2. Contenidos:

a) Metodología del proyecto. Enunciación del problema: análisis de las necesidades.

b) Componentes físicos. La forma. Comprobaciones técnicas y económicas.

c) Componentes psicológicos: Aspectos culturales, históricos y geográficos. Relación entre el producto textil y el usuario. Límites. Duración. Normas legales. Estudio de las tendencias del mercado.

d) Análisis de las disponibilidades tecnológicas.

e) Síntesis creativa. Modelos. Muestreros de materiales y color. Elección de opciones. Variantes. Configuración de colección. Coordinados. Prototipos.

f) Tecnología instrumental.

g) Elaboración de la memoria, documentación gráfica y estudio de costes.

h) Investigación. Incorporación de nuevas propuestas.

3. Criterios de evaluación:

Se valorará:

a) La capacidad para elaborar proyectos integrales que contemplen todos los aspectos mencionados en la programación.

b) La capacidad de comunicación reflejada en la presentación inteligible y atractiva del proyecto.

c) La sensibilidad artística utilizada para concebir o transformar proyectos.

d) La creatividad demostrada en las obras.

XI. Formación y Orientación Laboral

Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques, correspondiendo a cada uno una dimensión temporal de cincuenta horas.

El primer bloque está dedicado a la información profesional, y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque está enfocado básicamente a la colaboración y participación de expertos, y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad sociolaboral, cultural y técnica a través de la recepción de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etcétera.

Las centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos, fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

1. Objetivos:

a) Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

b) Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

c) Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.

d) Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

e) Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

f) Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

g) Conocer las medidas de prevención y protección de los riesgos más habituales en el ámbito laboral.

2. Contenidos:

1.º Comunes:

a) El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.

b) Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

c) Sistemas de acceso al empleo. Técnicas. Organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

d) Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

e) La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

f) El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

g) La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

2.º Derecho específico:

a) Protección de invenciones: patentes y modelos de utilidad.

b) Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Entidades de gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

c) La protección internacional de las innovaciones.

d) Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

e) Legislación publicitaria.

3. Criterios de evaluación:

Se valorarán los siguientes términos:

1.º Información profesional:

a) Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

b) Interés por la materia.

c) Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de «marketing» y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

d) Capacidad de identificación de los factores de riesgo, así como de las medidas de prevención y protección.

e) Valoración razonada de la normativa específica por la que se sigue este campo profesional.

2.º Colaboración de expertos, profesionales y artistas:

La evaluación relacionada con las charlas, coloquios, seminarios o talleres impartidas por expertos, la realizará el Profesor del centro que imparta «Formación y Orientación Laboral». Este Profesor será también el responsable de localizar y organizar la colaboración de expertos, verificando la participación de los alumnos, la realización de experiencias en su caso, así como mediante el cuaderno de apuntes realizado por cada alumno.

4. Relación Profesor-alumno:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impar-

tan las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica Profesor/alumno no superior a 1/15:

a) Taller de Grabado y Estampación.

b) Taller de Encuadernación.

c) Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales.

A lo resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. Instalaciones:

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1, párrafos k), l) y m), del Real Decreto anteriormente citado, los módulos del presente ciclo formativo se clasifican en los siguientes apartados:

a) Teórico-prácticos:

Proyectos de Edición de Arte.

Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Ediciones.

b) Teóricos:

Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.

Historia del Libro.

Lengua y Literatura.

Idioma Extranjero.

Marketing.

Formación y Orientación Laboral.

c) Talleres específicos:

Taller de Grabado y Estampación.

Taller de Encuadernación.

Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales.

6. Correspondencias:

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

a) Taller de Grabado y Estampación.

b) Taller de Encuadernación.

c) Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales.

d) Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

ANEXO II

PROYECTO FINAL

A) Ciclos formativos de grado superior

Grabado y Técnicas de Estampación.
Encuadernación Artística.

I. Proyecto final:

1. Objetivos y contenido:

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar

y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

En estos ciclos formativos el proyecto consistirá en la concepción y realización de una o varias obras/objetos pertenecientes al campo de las artes aplicadas al libro de que trate el correspondiente ciclo, ya sea como pieza aislada o como conjunto.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

1.º Información y comunicación:

a) Documentación histórica, artística, técnica de referencia que sitúe el proyecto, considerando realizaciones anteriores relacionadas con el mismo, así como aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

b) Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización, así como de, al menos, los siguientes aspectos:

Aspectos artísticos y creativos.

Aspectos técnicos: Materiales y procesos necesarios para la realización del producto final.

Aspectos económicos: Cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final y rentabilización de los medios.

Testimonio gráfico referente a los procesos de trabajo conducentes a la realización de la obra. Los dibujos y bocetos realizados, así como la elaboración, en su caso, de propuestas de catálogo, montaje y organización de una exposición de los proyectos.

2.º Realización: Realización de la obra a que se refiere el proyecto en su totalidad o en parte, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del tribunal.

2. Aceptación e inscripción del proyecto final:

Primera fase: Anteproyecto.

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo, los alumnos presentarán un anteproyecto en el que se reflejará el contenido del proyecto que se proponen realizar, y propondrán un Tutor, en los plazos y por el procedimiento que se establezca.

En su aceptación, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

a) Su interés global, teniendo en cuenta su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.

b) La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

Se podrán aceptar anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en la correspondiente propuesta se diferencien las competencias de cada uno de los miembros del grupo.

Profesores tutores:

Podrá ejercer la tutoría del proyecto final un miembro del equipo educativo, o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso un Profesor de los citados anteriormente actuará como Ponente, a fin de asesorar al alumno en su relación con el centro.

Segunda fase: Inscripción del proyecto:

Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la inscripción del proyecto.

3. Designación de tribunales:

La aceptación de la propuesta de proyecto final y la evaluación del proyecto corresponderá a un tribunal integrado por:

a) Presidente, el Director del centro o Profesor en quien delegue.

b) Al menos tres Vocales designados por el Director, dos de los cuales serán Profesores del correspondiente ciclo formativo, y uno de las especialidades de Historia y Técnicas del Libro o Historia del Arte. El Director podrá designar, además, a un profesional de reconocido prestigio, experto en el correspondiente campo del arte y/o de las artes aplicadas al libro, ajeno al centro educativo.

c) El Secretario, que lo será el del centro, y que actuará con voz pero sin voto, levantando acta de las sesiones, y encargándose a su vez de facilitar y coordinar la utilización de los medios que, en su caso, el centro ponga a disposición de los alumnos para la realización de los proyectos.

4. Elaboración del proyecto y plazo de ejecución:

A los efectos del cómputo total horario, se atribuye a la realización del proyecto final ciento cincuenta horas.

La realización del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno, pudiéndose ejecutar en los lugares que el propio alumno disponga. A fin de facilitar al alumno la realización del proyecto final, y previa solicitud del mismo, el centro posibilitará la utilización de los talleres específicos y aulas correspondientes a cada ciclo formativo más adelante indicados, en el período establecido para la ejecución del proyecto final, durante un máximo de setenta y cinco horas por aula, en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente. Dicho horario será cubierto por los docentes que tengan adjudicada la docencia correspondiente a esos módulos y que designe la Dirección de centro. Para la contabilización de estas horas en los horarios personales se establecerá el equivalente a tres horas lectivas semanales, independientemente que puedan agruparse en los períodos de trabajo en que se haga necesario:

1.º Talleres:

a) Grabado.

b) Litografía.

c) Encuadernación.

d) Grabado y Estampación.

e) Reproducciones e Impresiones Industriales.

2.º Aulas:

a) Proyectos de Grabado.

b) Proyectos de Edición de Arte.

Igualmente, se posibilitará el acceso de estos alumnos a la biblioteca y otras dependencias del centro, sin que se interfiera la actividad regular docente.

El proceso de realización del proyecto se desarrollará dentro del primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo. Excepcionalmente, por causas justificadas, el tribunal, previo informe del Tutor o, en su caso, ponente del proyecto final, y por causas documentalmente justificadas, podrá acordar la ampliación de este plazo, sin que en ningún caso la evaluación final pueda realizarse más tarde del último trimestre del curso académico.

5. Evaluación del proyecto:

Se evaluarán los siguientes apartados del proyecto final:

1.º Información y comunicación:

- Documentación.
- Memoria.
- Testimonio gráfico.

2.º Realización práctica.

Cada uno de los apartados se calificará entre cero y 10 puntos. Para la evaluación positiva del proyecto se requerirá una calificación media igual o superior a cinco en cada apartado.

Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto, podrá proponer un nuevo desarrollo en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del proyecto final será de dos. Excepcionalmente, se podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo del mismo u otros que merezcan igual consideración.

Los centros fomentarán la inclusión en su programa de actividades de la exposición de los proyectos finales evaluados positivamente, de la que formarán parte la documentación que incluye el material gráfico necesario para dar idea del trabajo realizado a lo largo del período de enseñanza en el centro, cuyo alcance gráfico debe incluir el dossier relativo al proyecto final, con el fin de que sea exponente de la labor realizada, sirva de referencia para el resto de alumnos, y como complemento indispensable para el aprendizaje de la puesta en valor de su propia obra.

B) Ciclo formativo de grado superior

Edición de Arte.

I. Proyecto final:

1. Objetivos y contenido:

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

En este ciclo formativo el proyecto consistirá en la realización de un proyecto de edición de arte propio de su nivel, lo que supone la planificación, coordinación y colaboración con profesionales de diversos campos.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

1.º Información y comunicación:

1.ª Documentación histórica, artística, técnica, de referencia que sitúe el proyecto, considerando realizaciones anteriores relacionadas con el mismo, así como aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

2.ª Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización, así como de, al menos, los siguientes aspectos:

- Aspectos funcionales y artísticos.
- Aspectos técnicos: Detalles constructivos, materiales y procesos necesarios para la realización del proyecto.

c) Aspectos económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final y rentabilización de los medios.

d) Difusión y comercialización de la obras.

3.ª Testimonio gráfico referente a los procesos de trabajo conducentes a la realización de la obra, así como, en su caso, propuestas de catálogo, montaje y organización de una exposición de los proyectos.

2.º Realización: Realización de la maqueta o monotipo o realización de una tirada en coordinación con otros proyectos finales de grabado y/o encuadernación.

2. Aceptación e inscripción del proyecto final:

Primera fase: Anteproyecto:

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo, los alumnos presentarán un anteproyecto en el que se reflejará el contenido del proyecto que se proponen realizar, y propondrán un Tutor, en los plazos y por el procedimiento que se establezca.

En su aceptación, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

a) Su interés global, teniendo en cuenta su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.

b) La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

Se podrán aceptar anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en la correspondiente propuesta se diferencien las competencias de cada uno de los miembros del grupo.

Profesores-Tutores:

Podrá ejercer la tutoría del proyecto final un miembro del equipo educativo, o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso un Profesor de los citados anteriormente actuará como Ponente, a fin de asesorar al alumno en su relación con el centro.

Segunda fase: Inscripción del proyecto:

Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la inscripción del proyecto.

3. Designación de tribunales.

La aceptación de la propuesta de proyecto final y la evaluación del proyecto corresponderá a un tribunal integrado por:

a) Presidente, el Director del centro o Profesor en quien delegue.

b) Al menos tres Vocales designados por el Director, dos de los cuales serán Profesores del correspondiente ciclo formativo, y uno de las especialidades de Historia y Técnicas del Libro o Historia del Arte. El Director podrá designar, además, a un profesional de reconocido prestigio, experto en el correspondiente campo del arte y/o de las artes aplicadas al libro, ajeno al centro educativo.

c) El Secretario, que lo será el del centro, y que actuará con voz pero sin voto, levantando acta de las sesiones, y encargándose a su vez de facilitar y coordinar la utilización de los medios que, en su caso, el centro ponga a disposición de los alumnos para la realización de los proyectos.

4. Elaboración del proyecto y plazo de ejecución:

A los efectos del cómputo total horario, se atribuye a la realización del proyecto final ciento cincuenta horas.

La realización del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno, pudiéndose ejecutar en los lugares que el propio alumno disponga. A fin de facilitar al alumno la realización del proyecto final, y previa solicitud del mismo, el centro posibilitará la utilización de los talleres de grabado y estampación, encuadernación y reproducciones e impresiones industriales, en el período establecido para la ejecución del proyecto final, durante un máximo de setenta y cinco horas por cada taller, en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente. Dicho horario será cubierto por los docentes que tengan adjudicada la docencia correspondiente a esos módulos y que designe la Dirección de centro. Para la contabilización de estas horas en los horarios personales se establecerá el equivalente a tres horas lectivas semanales, independientemente que puedan agruparse en los períodos de trabajo en que se haga necesario.

Igualmente, se posibilitará el acceso de estos alumnos a la biblioteca y otras dependencias del centro, sin que se interfiera la actividad regular docente.

El proceso de realización del proyecto se desarrollará dentro del primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo. Excepcionalmente, por causas justificadas, el tribunal, previo informe del Tutor o, en su caso, ponente del proyecto final, y por causas documentalmente justificadas, podrá acordar la ampliación de este plazo, sin que en ningún caso la evaluación final pueda realizarse más tarde del último trimestre del curso académico.

5. Evaluación del proyecto:

Se evaluarán los siguientes apartados del proyecto final:

1.º Información y comunicación:

- a) Documentación.
- b) Memoria.
- c) Testimonio gráfico.

2.º Realización práctica.

La calificación de cada uno de los apartados se expresará en cifras de uno a 10, sin decimales, siendo la calificación final del proyecto la media aritmética de dichos apartados expresada con un solo decimal. Para la evaluación positiva del proyecto se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto, podrá proponer un nuevo desarrollo en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del proyecto final será de dos. Excepcionalmente, se podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo del mismo u otros que merezcan igual consideración.

Los centros fomentarán la inclusión en su programa de actividades de la exposición de los proyectos finales evaluados positivamente, de la que formarán parte la documentación que incluye el material gráfico necesario para dar idea del trabajo realizado a lo largo del período de enseñanza en el centro, cuyo alcance gráfico debe incluir el dossier relativo al proyecto final, con el fin de

que sea exponente de la labor realizada, sirva de referencia para el resto de alumnos, y como complemento indispensable para el aprendizaje de la puesta en valor de su propia obra.

FASE DE PRACTICAS EN EMPRESAS, ESTUDIOS O TALLERES

A efectos del cómputo total horario, se atribuye a la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres un total de cincuenta horas.

Sus objetivos serán:

1.º Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.

2.º Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

3.º Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.

4.º Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etc.

5.º Adquirir los conocimientos técnicos sobre útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no estén al alcance del centro educativo.

6.º Participar de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.

7.º Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.

8.º Integrarse en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

En la evaluación de la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres colaborará el responsable de la formación del alumnado designado por el centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo. Al respecto, la colaboración en la evaluación del responsable de la formación en la empresa, estudio o taller se expresará a través de un informe que será tenido en cuenta en la calificación final, expresada en términos de apto/no apto, que será realizada por el Profesor-Tutor del centro educativo.

ANEXO III

Ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro

Profesorado que los imparte

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño impartirán con carácter preferente los módulos de estos ciclos de acuerdo con la atribución de módulos a especialidades que figura en la columna (A) del presente anexo.

No obstante, a fin de lograr una optimización en el aprovechamiento de los recursos disponibles en el centro, en la organización del mismo, dichos módulos podrán ser impartidos por funcionarios de otras especialidades de acuerdo con lo que figura en la columna (B), sin que ello surta efectos en la adscripción de especialidad.

Módulos	Especialidad del profesorado	
	(A)	(B)
Técnicas de Expresión: Grabado.	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p>	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artística y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.</p>
Técnicas Gráficas Industriales.	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Fotograbado. Fotograbado y Tipografía. Fotomecánica. Tipografía. Reproducción e Impresión.</p>	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Serigrafía. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. Litografía. Litografía y Fotograbado.</p>
Expresión Gráfica: Encuadernación.	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artística y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.</p>	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Proyectos de Arte Decorativo. Teoría y Práctica del Diseño. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p>
Historia del Grabado.	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p>	<p>Profesor A.P.D. de:</p> <p>Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Técnicas Audiovisuales.</p>
Taller de Serigrafía:	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Serigrafía.</p>	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Litografía. Litografía y Fotograbado. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.</p>
Taller de Litografía.	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Litografía. Litografía y Fotograbado.</p>	<p>Maestro Taller A.P.D. de:</p> <p>Serigrafía. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.</p>

Módulos	Especialidad del profesorado	
	(A)	(B)
Taller de Grabado.	Maestro Taller A.P.D. de: Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.	Maestro Taller A.P.D. de: Litografía. Litografía y Fotograbado. Serigrafía.
Proyectos de Grabado.	Profesor A.P.D. de: Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.	Profesor A.P.D. de: Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artística y Colorido. Decoración Elemental Cerámica.
Formación y Orientación Laboral.	Profesor A.P.D. de: Derecho Usual. Organización Industrial.	
Materiales y Técnicas: Encuadernación	Profesor A.P.D. de: Matemáticas. Conocimiento de Materiales.	
Historia del Libro.	Profesor A.P.D. de: Historia y Técnicas del Libro.	Profesor A.P.D. de: Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica.
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.	Profesor A.P.D. de: Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica.	
Lengua y Literatura.	Profesor con la especialización correspondiente.	
Idioma Extranjero.	Profesor con la especialización correspondiente.	
Audiovisuales.	Maestro Taller A.P.D. de: Fotografía Artística. Fotografía y Procesos Reproducción. Fotografía.	Profesor A.P.D. de: Técnicas Audiovisuales. Fotografía Artística. Teoría y Práctica de la Fotografía. Fotografía.
Teoría de la Imagen.	Profesor A.P.D. de: Técnicas Audiovisuales. Fotografía Artística. Teoría y Práctica de la Fotografía. Fotografía. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.	Profesor A.P.D. de: Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica. Teoría y Práctica del Diseño. Proyectos de Arte Decorativo.
Taller de Encuadernación.	Maestro Taller A.P.D. de: Encuadernación. Restauración de Encuadernaciones.	
Marketing.	Profesor A.P.D. de: Derecho Usual. Organización Industrial.	

Módulos	Especialidad del profesorado	
	(A)	(B)
Materiales y Técnicas: Grabado y Técnicas de Estampación.	Profesor A.P.D. de: Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.	Profesor A.P.D. de: Matemáticas. Conocimiento de Materiales.
Fotografía Aplicada al Gra- bado.	Maestro Taller A.P.D. de: Fotografía Artística. Fotografía y Procesos de Reproducción. Fotografía.	
Taller de Grabado y Estam- pación.	Maestro Taller A.P.D. de: Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.	Maestro Taller A.P.D. de: Serigrafía. Litografía. Litografía y Fotograbado. Profesor A.P.D. de: Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.
Taller de Reproducciones e Impresiones Industria- les.	Maestro Taller A.P.D. de: Fotograbado. Fotograbado y Tipografía. Fotomecánica. Tipografía. Reproducción e Impresión.	Maestro Taller A.P.D. de: Serigrafía. Litografía. Litografía y Fotograbado. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.
Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Edi- ciones.	Profesor A.P.D. de: Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.	
Arquitectura y Diseño del Libro.	Profesor A.P.D. de: Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.	
Proyectos de Edición de Arte.	Profesor A.P.D. de: Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.	